



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1279/96 (CUERPO N° VI).-

REF:/MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA - DIRECCION  
GENERAL DE RELACIONES LABORALES.-  
S/DISPOSICION N° 07/96 - POR LA QUE SE RESUELVE CREAR A  
PARTIR DEL 01/03/96 Y POR 180 DIAS EL PROGRAMA "ENTRE  
NOSOTROS".-

DICTAMEN N° 377/99.-

Señor Ministro de Gobierno y Justicia:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de resolución obrante a fojas 2255/2256.-

Por lo expuesto, el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser refrendado por el Señor Ministro.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPAS, SANTA ROSA, 22 de Abril de 1.999.-  
JRS/mcsp.-



Dra. Arriana Isabel CUARZO  
BOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE